



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, enero 14 de 2016

ACUERDO N° 14 - 03 - 2016

MAT.: Contratación Directa N° 01/2016 “Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil La Araucana”.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de Enero de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la Contratación Directa N° 01/2016 “Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil La Araucana” con la empresa contratista Construcciones y Servicios Limitada, R.U.T. N° 78.389.010-0, por un monto de \$178.344.954.- impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos a contar del día siguiente al Acta de Entrega de Terreno.

Se encomienda a la Dirección de Secplan la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa, y de los Concejales presentes, Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sra. Rina E. Oñate Cid.

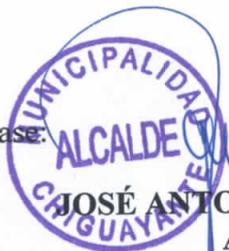
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Cúmplase:



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

LTS/rmv